



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 33, la Corte Suprema de Justicia, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE RECONQUISTA. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión del cargo del epígrafe, vacante por ascenso del Dr. Juan Manuel Astesiano según decreto N° 781/2023; cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 6.6.2023 (Acta N° 17, punto 3); teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente como parte integrante del acta; y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como Secretario de Primera Instancia de Distrito para los Tribunales de Reconquista, al Dr. GUILLERMO DAMIÁN ANGARAMO, actual agente de los Tribunales de Reconquista, por ascenso. FDO. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Secretaría, 3 de octubre de 2023.-----

SECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS